

Comunicación “Claves de lectura del proyecto de investigación: Lo colectivo como motor: Organizaciones sociales en la implementación de políticas públicas laborales. El caso de la organización MTE - Regional La Plata”

Nombre: Carolina Vera Petrillo

Pertenencia institucional: Universidad de la Plata - Licenciatura en Sociología - Estudiante

Mail: petrilocaro@gmail.com

Resumen:

La presente comunicación se propone presentar un estado del conocimiento y claves de lectura para indagar la participación de las organizaciones sociales populares no sólo en la creación, sino también en la efectivización e implementación de políticas públicas pensadas para trabajadores en estado de vulnerabilidad. La misma surge en el marco del Taller de Investigación Estudios sociológicos del Mundo del Trabajo y se propone como punto de partida del proyecto de tesina de grado de la Licenciatura.

Tal como sostienen estudios previos, el periodo post-2003 marcó un cambio en la relación entre el Estado y los llamados movimientos sociales. Pasados casi 20 años del comienzo de dicha estrategia de coordinación entre el aparato estatal y las organizaciones populares, el proyecto se propone abordar la participación de los movimientos sociales en la puesta en marcha de políticas sociales. Particularmente indagará la implementación del programa Potenciar Trabajo dentro de uno de los ramales de la CTEP, el MTE-Regional La Plata, para comprender el lugar que ocupa dicha organización en la logística de la implementación y coordinación de dicha política. Ello supone indagar acciones concretas que se piensan y realizan desde la organización, entendida como mediadora entre el Estado y los trabajadores. En ese sentido se propone, entonces, hacer una recopilación preliminar sobre las investigaciones que existen sobre la temática, teniendo en cuenta la perspectiva de las organizaciones sociales como parte del ciclo de implementación de éste tipo de políticas sociales. En particular se busca indagar y hacer una historización sobre las organizaciones, su surgimiento, su forma de operar, su vínculo con el Estado en el periodo antes mencionado, post-2003, como así también hacer un recorrido sobre las distintas perspectivas y miradas sobre las organizaciones sociales en Argentina desde las Ciencias Sociales, en pos de poder profundizar el análisis sobre esta temática.

Introducción

Este trabajo pretende enfocarse en el estado de la cuestión actual de la implementación de políticas públicas por parte de movimientos sociales en Argentina. Sin embargo la bibliografía aquí revisada no representa la totalidad de los estudios sobre el tema. El criterio de selección estuvo ligado a la búsqueda de autores y autoras que recientemente (en los últimos 10 años) hayan investigado sobre el tema. Más que nada, entendiendo que existe una gran cantidad de estudios sobre movimientos sociales y su relación con el Estado se centran en el período post-2003, hasta el 2011 aproximadamente. Enfocarse en estudios llevados a cabo post-2011 y especialmente post-2015 nos puede servir para poder entender como la relación Movimientos sociales-Estado fue mutando en la última década y conectándola con una historización más amplia que empieza en el menemismo. Las políticas públicas ligadas a la contraprestación de empleo han ido mutando en la última década. Es la razón por la cuál no nos concentraremos en un sólo tipo de política o programa, que en el caso de la investigación es el Potenciar Trabajo, sino que debemos también trabajar sobre sus antecesoras en la búsqueda de categorías e informarnos sobre la temática.

Dentro de la bibliografía revisada podemos encontrar trabajos dedicados a explicar las dinámicas que llevaron a la creación o abandono de distintas políticas públicas de empleo dirigidas a población en situación de vulnerabilidad, como también los diferentes actores que fueron parte del proceso. En ellas los movimientos sociales son un actor al que se le da un indudable protagonismo, como parte de la disputa en la creación y gestión de éstas políticas. Sin embargo, nos encontramos con pocos trabajos que mencionen cómo es la implementación de éstas políticas llevadas a cabo por estas organizaciones en términos concretos, cómo se gestionan en el territorio, que decisiones y disputas hay dentro de la organización en torno a su implementación. Nuestro problema de investigación se centra en entender cuáles son las condiciones de trabajo de los trabajadores beneficiados por esta política y cuál es el rol del movimiento social elegido, el MTE, en su acceso a ésta política pública tanto individualmente como colectivamente.

Consideraciones preliminares

La presente investigación gira en torno a dos conceptos fundamentales: políticas públicas de empleo y organizaciones sociales. En una primera instancia se intentará definir dichos

conceptos a partir de distintos autores y autoras que han trabajado sobre el tema. Sin embargo, es probable que ya avanzada la investigación sea necesario sumar otras perspectivas para ampliar el panorama.

Uno de los conceptos fundamentales para esta investigación es el de "política social de empleo", para esto, nos basaremos en el autor Julio Neffa. Las define como el conjunto de acciones del Estado que actúan cuantitativamente y cualitativamente sobre el mercado laboral. En sentido estricto, "la política de empleo agrupa al conjunto de acciones que apuntan a corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, a mejorar los procesos de adaptación dinámica entre la oferta y la demanda y a favorecer la formación profesional y la adaptación de los recursos de mano de obra" (Neffa, 2008, pg. 177). Pero él no toma a este fenómeno como un hecho abstracto, desligado del contexto nacional, sino todo lo contrario. Ubica a las políticas de empleo dentro de un conjunto de condicionantes con las cuales tienen que estar acompañadas, como macro-políticas y reformas institucionales. El Estado debe asumir una política nacional de desarrollo, interviniendo en la economía y en el mercado para asegurar el crecimiento sostenido del país. Entre ellas se puede ver : el fortalecimiento del mercado interno; promover el consumo, el control de salario mínimo, fortalecer las PyMEs para generar empleo genuino, invertir en áreas estratégicas para poder invertir la matriz productiva, etc. Luego, en los cambios institucionales, propone una reforma en la legislación laboral, combatir la precarización, etc. El autor describe cuales son los componentes característicos de las políticas de empleo. Empieza por categorizarlas en dos grupos, las políticas de empleo pasivas y las activas.

Como política de empleo pasiva, se entiende por aquellas políticas que su intervención en el mundo del trabajo pasa por combatir el desempleo actuando sobre la oferta de la fuerza de trabajo. Ésto significa que trabajan en reducir la cantidad de personas buscando empleo así baja la tasa de desocupación. Entre ellas se encuentran: el seguro de desempleo, control inmigratorio, medidas para la reducción de la participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa, jubilaciones anticipadas, etc.

Por otro lado, se encuentran las políticas activas de empleo, las cuales se caracterizan por trabajar en ampliar la demanda laboral, generando más empleos de una manera estructural, a la vez de que se actúa sobre la oferta, haciéndola más "empleable". Entre varias políticas se encuentran: -Formar y reconvertir a desocupados no formados: aquí el Estado se propone disminuir las desigualdades al acceso al empleo otorgando capacitación para los nuevos tipos de trabajo a poblaciones que no pueden tenerlo, algunas veces otorgando un subsidio a la vez y otras veces no. - Apoyar a los empleados para que construyan micro y pequeñas empresas:

promover la creación de microemprendimientos a través de subsidios a la población desempleada. A veces esto tiene la dificultad de que la población alcanzada no está capacitada para formar una empresa propia.

Mencionamos estas medidas porque son las que más se acercan a una categoría donde podría entrar el Potenciar Trabajo, aunque el autor no hace referencia a organizaciones sociales, sino que habla desde una perspectiva en donde el Estado se ocupa de llevar a cabo estos programas sin intermediarios. Entendemos que en el caso a investigar si se encuentra el intermediario de la organización MTE. Ésto no es un hecho aislado, pues sostenemos que este tipo de organizaciones sociales han podido lograr cierta legitimidad del Estado durante el periodo post-2001. “Desde la segunda mitad de la primera década del nuevo milenio, el reconocimiento por parte del Estado de las organizaciones sociopolíticas como gestoras de la resolución de las necesidades inmediatas le imprimió otras características al proceso de politización. Finalmente, el proceso que estamos observando es el de recuperación del ingreso a través del empleo remunerado (aún claro está con niveles bajos en relación con el costo de la vida) producto de políticas públicas específicas y no solo por ciclos “naturales de la economía” le imprimen al proceso de politización de las capas populares otra dinámica que en parte es aún impredecible.” (Masseti, 2011, pg 29) Se produjo un proceso en donde el Estado comenzó a ser disputado por organizaciones formadas durante el menemismo, abandonando la perspectiva asistencial para empezar a trabajar en conjunto con organizaciones de sectores vulnerables urbanos politizados. El Movimiento de Trabajadores Excluidos, parte de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular surgió de este proceso. “La legitimidad que portaban los movimientos sociales, presentes en territorios relegados, acordando en la necesaria presencia del Estado en los mismos, es una de las principales razones de este tipo de construcción.” (Schuttenberg y Lozano, 2017, pg 109). Se entiende al Estado, como patrocinador y lugar a disputar a la vez, pues se empieza a ver que tiene una postura muy distinta a la que se tenía en los años '90. “La lucha por ocupar el Estado se orientaba a que el Estado se expandiera e iluminara áreas de intervención excluidas durante décadas previas, por ejemplo no sólo que se sancionen leyes o formulen políticas, sino también que se destinen fondos y recursos para que esas leyes y políticas sean implementadas.” (Marifil, 2015, pg. 235). Se trataba de “flexibilizar las fronteras con el Estado”. Ésto nos hace entender que no es posible un estudio del programa Salario Social Complementario teniendo sólo en cuenta al Estado y a los trabajadores como únicos actores. Las organizaciones sociales y su contexto de origen, son clave para entender la implementación, fomento y coordinación de las políticas públicas destinadas a los sectores

vulnerables. El estudio de la participación de las organizaciones sociales en la implementación de políticas sociales supone explicitar definiciones que guiarán la investigación. Teniendo en cuenta que vamos a investigar su implementación en una organización de trabajadores de la Economía Popular, definimos a ésta última como: “Concepto que busca sintetizar las experiencias políticas, sociales y económicas (...) a través de la positividad de una cultura emergente que se define en oposición a la dominante y que reivindica formas alternativas de trabajo para consolidar derechos colectivos” (Chena, 2017).

Estado de la cuestión

Podemos agrupar los trabajos encontrados sobre los movimientos sociales vinculados al Estado en distintos ejes. Por un lado, tenemos un conjunto de autores que piensan la intervención de los movimientos sociales en la creación de políticas públicas en años recientes. Tal es el caso de un conjunto de trabajos que piensa la Ley de Emergencia Nacional, que da lugar a la creación del plan Salario Social Complementario en el 2016, dentro de su contexto socioeconómico. Petz, Rabaia y Trincherro (2018) analizan los discursos que se dieron en el marco del debate parlamentario de esta ley y, a partir de eso, qué concepciones sobre pobreza, políticas laborales y economía popular manifestaba cada espacio político. Una de las dimensiones que se abordan en este trabajo es la disputa entre la perspectiva del bloque oficialista y la de la CTEP sobre el carácter de la ley. El bloque de la alianza Cambiemos ubica éste tipo de políticas dentro de la “agenda social”, pensada como política asistencialista en vez de política laboral (pg. 24), perspectiva que contrastaba con el carácter más colectivista que presentaban los movimientos sociales. Dentro de este conjunto de trabajos también encontramos el artículo de Tomatis y Franco (2019), en donde se dedican a hacer un breve análisis político del contexto de aprobación de la Ley de Emergencia Nacional. Ellos vuelven a destacar la contradicción del oficialismo (macrista) en pensar la medida como política asistencial. “(...) los objetivos políticos se enfocan en “el núcleo más duro de la pobreza” y los sujetos son definidos a partir de su carencia o necesidad. Esta concepción aparece en el decreto reglamentario de la Ley, (re)definiendo a la economía popular como una actividad “asociada a mejorar los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social” y desplazando el eje de las y los trabajadores con protecciones - presente en el proyecto inicial- hacia las y los sujetos vulnerables.” (Tomatis y Franco, 2019,pg.65). La autora María Muñoz (2018) señala el avance que significa que dentro de la ley (Ley de Emergencia Nacional) se reconozca a quienes reciben el salario como

trabajadores, en vez de beneficiarios de un subsidio, y que también es un paso a institucionalizar trabajos antes considerados “informales” como una actividad laboral legítima reconocida por el Estado. Sin embargo, denuncia que desde el tiempo de creación de la ley, no existieron coordinaciones entre ministerios y organizaciones. Al contrario, el programa que debía ser impulsado por el Ministerio de Trabajo fue delegado al Ministerio de Desarrollo Social. Entonces “las organizaciones sociales y los trabajadores de la economía popular se llevan la mayor tarea(...) Esto implica que son los trabajadores y sus organizaciones los responsables de la existencia tanto de su trabajo como de la continuidad del complemento” (Muñoz, 2018, pág.118). Es interesante particularmente esa parte para poder visualizar el rol de mediación que ejercen las organizaciones sociales con respecto a esta política.

Dentro de las investigaciones que aluden a la CTEP destacamos por un lado a Muñoz y Villar (2017). Las autoras nos comentan que su creación se da en un contexto de recuperación de empleo y de protagonismo de las políticas públicas. Esto se relaciona con que su forma de construir políticamente es establecer negociaciones con el Estado a la vez que puja por el reconocimiento del trabajo de la Economía Popular (Muñoz y Villar, 2017). También Reartes y Lazarte (2020) definen a la CTEP como el fruto de un sector de trabajadores considerados informales que despliegan actividades de supervivencia. Éstas implican un impulso de las formas organizativas con nuevos repertorios de acción hacia el Estado. “La CTEP(...) se dirige al Estado, en una amalgama de movimientos defensivos y ofensivos, en función de construir articulaciones y programas políticos de conjunto, que apelen a transformaciones duraderas.” (Reartes y Lazarte, 2017).

En un segundo eje podríamos agrupar investigaciones que analizan la relación de distintas organizaciones sociales con diversas políticas públicas dirigidas hacia el sector de la economía popular. Ésta última categoría se empezó a utilizar como categoría política reivindicativa (Fernandez Álvarez, 2018) luego de la experiencia organizativa de los movimientos sociales post-2001. Natalucci (2018) nos explica que durante el kirchnerismo se recreó una “gramática movimientista” de acción colectiva que articuló una élite política con organizaciones sociales. Éstas al tener contacto con el Estado empezaron a ser una mediación entre éste y las políticas sociales, por su conocimiento del territorio, por su grado de organización interna y por contar con militantes (Natalucci,2008). Natalucci y Ronis (2011) analizan las características del programa Argentina Trabaja. Mencionan la consideración del trabajo como núcleo de organización, la incorporación de movimientos sociales como intermediarios y la forma de organizar a los beneficiarios en cooperativas como novedades

con respecto a las políticas sociales del periodo anterior. El Movimiento de Trabajadores Excluidos, parte de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular surgió de este proceso. Luego podemos destacar los trabajos de Malena Hopp (2017,2018) de los cuales podemos obtener algunas consideraciones teóricas para ésta investigación. Señala que las políticas públicas definen y enmarcan una concepción de trabajo, dando la forma que se debe intervenir sobre él. En su trabajo “De la promoción del trabajo cooperativo al salario social complementario” analiza las distintas formas que ha tenido el Estado argentino en los últimos 20 años para pensar a las cooperativas y los programas pensados para ellas. La autora se pregunta qué formas de asociatividad son pensadas dentro de la creación de programas sociales. Cuál es el tipo de vínculo que se concibe entre Estado, organizaciones y cooperativas al pensar programas destinados a promover o subsidiar el trabajo en ellas. En el caso del Salario Social Complementario, marca la diferencia entre el proyecto presentado por las organizaciones sociales y el que finalmente fue aprobado. En el primero se propone la creación de un millón de puestos de trabajos en cooperativas; mientras que en la versión final se plantea la creación del Salario Social Complementario, para lo cual no era necesario ser parte de una cooperativa. Éste tipo de estrategias, junto a la modificación de otros programas del Ministerio de Desarrollo social como el Argentina Trabaja y el Ellas Hacen, marca una clara intención del gobierno de Cambiemos hacia la “descolectivización” y “despolitización” de los programas laborales. Luego para entender la concepción de las políticas sociales de empleo desde los años 90, podemos ver a la autora Ana Logiudice (2017) que en su trabajo “La asistencia social actual: entre la aseguración y la activación de los trabajadores” analiza las políticas sociales de contraprestación a lo largo de dos décadas para poder reflexionar sobre la Asignación universal por hijo y el PRIST-Argentina Trabaja. Nos parece interesante aquí especialmente la comparación que ella hace del PRIST con políticas de empleo anteriores, más propias de gobiernos neoliberales. También como la autora termina caracterizando al PRIST: “...no es posible definir cualquier intervención social tendiente a sostener el empleo como una herramienta laborcéntrica, es decir, orientada a la promoción del pleno empleo protegido.” (Logiudice, 2017). Tenemos en cuenta éste análisis del PRIST, tomándolo para también las políticas sucesoras a éste, dado que la investigación que planeamos llevar a cabo se interesa en ver la situación laboral de los beneficiarios de la política Potenciar trabajo.

Dada su novedad, la política Potenciar Trabajo todavía no cuenta con una variedad de investigaciones, pero sí muchas que refieren a políticas antecesoras de las cuales podemos suponer una continuidad (Larsen y Caparelli, 2021). Sin embargo, podemos destacar algunas

investigaciones llevadas a cabo en años recientes (2020 hasta la fecha). Principalmente los trabajos de la autora Cynthia Ferrari Mango, de dónde nos sirve especialmente para esta investigación su aporte a indagar la implementación del Potenciar Trabajo teniendo como base programas anteriores, historizando como se han gestionado las diferentes políticas luego del Argentina Trabaja, hasta llegar a una breve descripción del reciente Potenciar Trabajo. “...Se promovió una reconstrucción y un fortalecimiento de la trama social, alejándose de visiones de transferencias condicionadas y promoviendo articulaciones entre economía social y solidaria con economía popular. En términos de gestión, el proceso es impulsado desde organizaciones sociales en tanto sujetos políticos representantes de la economía popular y desde municipios como actores gubernamentales con principio de subsidiariedad.”(Ferrari Mango, 2021) .No sólo la reconstrucción presente en este trabajo, sino que toda la bibliografía producida por la autora nos da un panorama en que estado de investigación se encuentra este tema. Luego nos encontramos con la autora Tapia Arias (2021) que hace una reconstrucción similar pero enmarca las relaciones que entabla el estado con los movimientos sociales, la élite política y del funcionariado del Ministerio de Desarrollo Social para así analizar que llevó a los cambios de políticas desde una perspectiva. Se concentra más en la creación y gestión desde el Estado, antes que la implementación, y centra la mirada en los movimientos sociales para ver cómo éstos han llegado a puestos de poder dentro del MDS. Análisis similar hace la autora Luisina Perelmiter (2016, 2017) que a lo largo de sus investigaciones se centra en investigar a las “burocracias” que han sido parte del MDS, provenientes de movimientos sociales y su diferencia con funcionarios no-militantes. Este estrato, según la autora, representaría la “capas medias” de la implementación de las políticas, las personas que se encuentran conectando y “bajando” el Estado a los territorios. Es interesante ésta categoría, pues ésta investigación se propone, usando los términos de Perelmiter, como estas “capas medias” y “capas bajas” representantes de los movimientos sociales actúan en el territorio, osea la “bajada”.

Entendemos que estas investigaciones son un primer acercamiento a la bibliografía pertinente para la investigación, dándonos un panorama del estado actual del conocimiento sobre la temática, vista desde distintos ejes.

Conclusiones

Los estudios sobre políticas sociales o también llamados “planes sociales” en Argentina, tienden a ser diversos, tomando distintas aristas como objetos de investigación. Muchos se

concentran en estudiar el contexto histórico de su creación poniendo el foco sobre las cuestiones de política estatal. Aunque este punto nos parece crucial nuestro enfoque está puesto en entender cómo llegan a implementarse, la “capa de abajo”. Entendiendo el entramado de las políticas sociales desde su panorama completo. Especialmente las que se dedican a garantizar empleo o derechos laborales a poblaciones vulnerables, pensadas como políticas de empleo. Al pensar este tipo de políticas, se presenta la duda dicotómica de cuánto éstas en su implementación tienen elementos de garantía de mejora de la empleabilidad y cuánto de carácter asistencial. Debate que hemos visto en trabajos que analizan los cambios que se vieron con la llegada del gobierno de Cambiemos a la legislación que regula la gestión de los programas. Creemos que la manera que estas políticas son llevadas a cabo presentan más matices de lo que este debate presenta, entendiendo que las políticas planteadas desde los lugares de gobernabilidad no se cumplen sólo por el hecho de están legisladas, sino que depende de las dinámicas presentes en las “capas de abajo”.

Lo anterior nos lleva a considerar cómo se dialoga con el rol que han tenido los movimientos sociales post-2001, y especialmente, post-2011 en la “bajada” de estas políticas. A lo largo de los trabajos visitados podemos ver cómo estos actores desde el gobierno de Nestor Kirchner son considerados en el momento de gestionar las políticas en el territorio a la vez que son incorporados en el momento de creación y gestión estatal. Sin embargo, también se ven críticas a este funcionamiento, al no haberse incorporado a estos sujetos políticos de una forma completa en la toma de decisiones, por ejemplo en la reglamentación. Ésto lleva a que a partir del segundo gobierno de Cristina Kirchner la dinámica cambie y que estos cambios se acentúen en los años subsiguientes al en los gobiernos macrista y del Frente de Todos. Estas distintas gestiones representan distintas visiones sobre las políticas de contraprestación del empleo, sobre los movimientos sociales, y sobre la empleabilidad de los sectores populares en general y eso se vio reflejado en los cambios que sobrellevaron estas políticas, pasando del PRIST-AT a él Hacemos Futuro y Ellas Hacen, hasta llegar al programa actual Potenciar Trabajo. Entendemos que este último es un heredero de los cambios que se han visto en estos años, ya que la legislación sobre las políticas públicas, su modo de implementación y a que sujetos está dirigido es reflejo de las disputas que se han dado en torno al tema en la última década.

Bibliografía

- Arias, V. T. (2021). Élite Política y Redefinición de la Política Social:: del Hacemos Futuro al Potenciar Trabajo (2016-2020). *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 6(12), 243-275.
- Chena, Pablo (2017): "La economía popular y sus relaciones fundantes" en Emilio Pérsico (ed.) *Economía Popular. Los desafíos del trabajo sin patrón*, Buenos Aires: Colihue.
- Fernández-Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 21-38.
- Ferrari Mango, C. (2021). El devenir de la política social tras los cambios de gobierno: una mirada con anclaje territorial. En XIV Jornadas de la Carrera de Sociología Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. 1 al 5 de noviembre 2021
- Ferrari Mango, C. (2022). El papel de las organizaciones de la sociedad civil en la reconfiguración de los programas sociales: análisis del caso argentino entre 2015 y 2019. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 99-111.
- Hernández Sampieri, R., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (1997). Capítulo 7. Concepción o elección del diseño de investigación. *Metodología de la investigación*, 157-232.
- Hopp, M. (2017). TRANSFORMACIONES EN LAS POLÍTICAS SOCIALES DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL TRABAJO EN LA ECONOMÍA POPULAR EN LA ARGENTINA ACTUAL. *Cartografías Del Sur. Revista De Ciencias, Artes Y Tecnología*, (6), 19-40.
- Hopp, M. V. (2020). De la promoción del trabajo cooperativo al salario social complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*.
- Larsen, M. J., & Capparelli (2021), D. Capítulo 6 Del Argentina Trabaja al Potenciar Trabajo. *Antropología económica*, 193.
- LOGIUDICE, A. (2017). La asistencia social actual: entre la aseguración y la activación de los trabajadores. En Pilar Arcidiácono y Carla Zibecchi. (orgs.) *La trama de las políticas sociales: estado, saberes y territorio* (p. 83-110). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Marifil, Sara Elena (2015) *Militancia y acción política de los movimientos sociales en el Estado*. *Revista Identidades*.
- Masseti, A. (2011) *Entramados y perspectivas*, revista DE LA CARRERA de sociología. Las tres transformaciones de la política pública asistencial y su relación con las organizaciones sociopolíticas (2003-2009). Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Muñoz, María Antonia; (2018) *Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente*; UNL; Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal.

- Muñoz, Antonia y Villar, Lidia (2017): "Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017)" *Crítica y Resistencia. Revista de Conflictos Sociales Latinoamericanos* N° 5, pp. 1-30.
- Natalucci, A., & Ronis, M. P. (2011). Integrando desde los márgenes. La política social del kirchnerismo y los (nuevos) desafíos para las organizaciones populares. In IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Natalucci, A. (2018). El neoliberalismo en acto: políticas sociales y experiencias organizativas en Argentina (2009-2016). *Polis. Revista Latinoamericana*, (49).
- Neffa, J. (2008). Políticas de empleo y políticas sociales: complementariedad o contradicción?, en Heras, A y D. Burin.(eds). Trabajo, desarrollo, diversidad: políticas y metodologías de desarrollo local con acento en la generación de empleo, trabajo e ingresos. Ciccus. Buenos Aires.
- Perelmiter, L. (2016). *Burocracia plebeya: la trastienda de la asistencia social en el Estado argentino*. Universidad Nacional de San Martín.
- Perelmiter, L. (2017). Hacia una micropolítica del Estado central: el papel de las burocracias operativas en el análisis de la política social. En P. Arcidiácono y C. Zibecchi (comps.), *La trama de las políticas sociales: Estado, saberes y territorio* (pp. 141-169). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Petz, Ivanna; Rabaia, Mariana; Trincherro, Hector Hugo. (2018) *Ley de Emergencia Social en la Argentina actual. Sentidos en pugna sobre las economías populares en el debate parlamentario*. (Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras)
- Reartes, L., & Lazarte, J. (2020). Informalidad laboral y representación política. Emergencia y consolidación del sindicalismo de la Economía Popular. *Revista de economía crítica*, (30), 83-98.
- Schuttenberg y Lozano (2017) "Estado y movimientos sociales. Una propuesta para pensar la relación en torno a cuatro dimensiones de análisis." En Camou, A. y Pagani, M. L. (Coords.). (2017). *Debates teóricos y metodológicos actuales sobre las políticas públicas*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Tomatis, Karina y Franco, María José. (2018) Entre el trabajo y la pobreza. Disputas en torno a la "ley de emergencia social". *Cuadernos de Coyuntura* Num. 2. Universidad Nacional de Córdoba. pg. 61-66